

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- Tres meses desde la fecha de vencimiento del período semestral o de la fecha de extinción del contrato.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

- ✓ Para las sustituciones que tengan una duración continuada de entre 2 y 6 meses, el plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de tres meses desde la fecha de extinción del contrato.
- ✓ Cuando las sustituciones tengan una duración continuada superior a 6 meses, se presentará una solicitud por cada período semestral de vigencia del contrato, dentro de los tres meses siguientes a la fecha de vencimiento de cada uno.
- ✓ Si el último de los períodos de sustitución tuviera una duración continuada inferior a 6 meses, el plazo de presentación de la solicitud será de tres meses desde la fecha de extinción del contrato.
- ✓ En el caso de que se extinguiera anticipadamente el contrato de duración superior a 6 meses, se presentará la solicitud de subvención en el plazo de tres meses desde la fecha en que se produjera la extinción.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

- En los **SERVICIOS CENTRALES DE LANBIDE-SERVICIO VASCO DE EMPLEO** (C/ José Atxotegi 1, 01009 Vitoria-Gasteiz) o en los siguientes lugares:

- **OFICINA TERRITORIAL ÁLAVA**
Pasaje de las Antillas, 14 bajo

VITORIA-GASTEIZ

- **OFICINA TERRITORIAL BIZKAIA**
Ercilla, 4
(Cristo, 1 4º-5º Temporalmente)

BILBAO

- **OFICINA TERRITORIAL GIPUZKOA**
San Marcial, 12

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

- **OFICINAS LOCALES DE EMPLEO**

- **OFICINAS ZUZENEAN-ATENCIÓN CIUDADANA**

Asimismo la presentación de solicitudes podrá realizarse conforme a cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PROTECCIÓN DE DATOS

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Actividad de tratamiento	Subvenciones de empleo y formación para el empleo.
Responsable	Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.
Finalidad	Gestión y control de subvenciones relacionadas con las diferentes políticas activas de empleo y formación que son competencia de Lanbide.
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; cumplimiento de una obligación legal.
Destinatarios de cesiones	Los datos personales podrán ser facilitados a Administraciones Públicas con competencias en la materia.
Derechos	Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad de nuestra página web (http://www.lanbide.euskadi.eus)

En cumplimiento de:

- Reglamento General de Protección de Datos (<https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf>)
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (<https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf>)

SOLICITUD DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS EN EXCEDENCIA O CON REDUCCIÓN DE JORNADA PARA CUIDADO DE HIJOS O ATENCIÓN DE FAMILIAR

1. DATOS DEL/LA SOLICITANTE

Nº de Identificación Fiscal										Nombre o Razón Social														
Domicilio a efectos de notificación																								
Calle										Número					Piso					Letra				
C.P.					Localidad										Provincia									
Domicilio social																								
Calle										Número					Piso					Letra				
C.P.					Localidad										Provincia									
Persona de contacto										Teléfono					E-mail									
CNAE					Actividad										Nº trabajadores/as									
Forma Jurídica										Sector de Actividad														
Sociedad Anónima										Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca										A				
Sociedad Cooperativa										Industrias extractivas										B				
Sociedad Anónima Laboral										Industria manufacturera										C				
Comunidad de Bienes										Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado										D				
Sociedad Limitada										Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación										E				
Empresario Individual										Construcción										F				
Sociedad Civil										Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas										G				
Sociedad Agraria de Transformación										Transporte y almacenamiento										H				
Asociaciones Privadas Sin Ánimo de Lucro										Hostelería										I				
Sociedad Limitada Laboral										Información y comunicaciones										J				
Administración										Actividades financieras y de seguros										K				
Organizaciones Patronales o Sindicales										Actividades inmobiliarias										L				
Otras Entidades Sin Ánimo de Lucro										Actividades profesionales, científicas y técnicas										M				
Otras										Actividades administrativas y servicios auxiliares										N				
Marque con (X) lo que proceda										Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria										O				
										Educación										P				
										Actividades sanitarias y de servicios sociales										Q				
										Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento										R				
										Otros servicios										S				
										Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio										T				
										Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales										U				

Marque con (X) lo que proceda

2. DATOS DE LA PERSONA SUSTITUIDA

DNI		Nombre		Apellidos	
Fecha de nacimiento	Edad	Sexo		Actuación	
		Mujer	Hombre	Excedencia	Reducción de jornada

Marque con (X) lo que proceda

Inicio de la actuación	Fin de la actuación	Jornada laboral habitual		Sólo en caso de reducción de jornada	
		Completa	100%	Porcentaje de reducción	
		Parcial			
Domicilio del centro de trabajo					
Calle		Número	C.P.	Localidad	

Nivel de titulación

Sin alfabetizar	<input type="checkbox"/>	Estudios primarios sin finalizar	<input type="checkbox"/>	EGB, sin título	<input type="checkbox"/>	EGB, DBH, IEE1	<input type="checkbox"/>	C.F. Grado Medio, FP1	<input type="checkbox"/>
BUP, COU, REM2, Bachillerato	<input type="checkbox"/>	C.F. Grado Superior, FP2, Maestría industrial	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Diplomatura universitaria	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Licenciatura universitaria	<input type="checkbox"/>	Estudios de grado	<input type="checkbox"/>	Master	<input type="checkbox"/>	Doctorado universitario	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Marque con (X) lo que proceda

3. DATOS DEL HIJO O DE LA HIJA DE LA PERSONA TRABAJADORA SUSTITUIDA

Fecha de nacimiento	Nombre	Apellidos	Minusválido	
			No	<input type="checkbox"/> %
			Sí	<input type="checkbox"/> %

Marque con (X) lo que proceda

4. DATOS DE LA PERSONA DEPENDIENTE DE LA PERSONA TRABAJADORA SUSTITUIDA

Fecha de nacimiento	Nombre	Apellidos	Minusválido	
			No	<input type="checkbox"/> %
			Sí	<input type="checkbox"/> %
Relación de parentesco				

Marque con (X) lo que proceda

5. ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE

A	Contrato de interinidad para sustituir:		B	Ampliación de jornada para sustituir:	
	Excedencia	<input type="checkbox"/>		Excedencia	<input type="checkbox"/>
	Reducción de jornada	<input type="checkbox"/>		Reducción de jornada	<input type="checkbox"/>

Marque con (X) lo que proceda

6. DATOS DE LA PERSONA CONTRATADA

DNI				Nombre				Apellidos											
Fecha de nacimiento				Edad		Sexo		Desempleado/a		Discapacitado/a		Inmigrante							
						Mujer		Meses		No		No							
						Hombre		Inscrito/a en LANBIDE		Sí		Sí							
Nivel de titulación																			
Sin alfabetizar		<input type="checkbox"/>		Estudios primarios sin finalizar		<input type="checkbox"/>		EGB, sin título		<input type="checkbox"/>		EGB, DBH, IEE1		<input type="checkbox"/>		C.F. Grado Medio, FP1		<input type="checkbox"/>	
BUP, COU, REM2, Bachillerato				<input type="checkbox"/>		C.F. Grado Superior, FP2, Maestría industrial				<input type="checkbox"/>		Diplomatura universitaria				<input type="checkbox"/>			
Licenciatura universitaria				<input type="checkbox"/>		Estudios de grado		<input type="checkbox"/>		Master		<input type="checkbox"/>		Doctorado universitario				<input type="checkbox"/>	

Marque con (X) lo que proceda

7. DATOS DEL CONTRATO DE INTERINIDAD

Inicio del contrato		Fin del contrato		Duración		Jornada laboral pactada				
				Nº días		Completa		Porcentaje		100%
						Parcial				
Domicilio del centro de trabajo										
Calle				Número		C.P.		Localidad		

Marque con (X) lo que proceda

En a de de

Firma de la persona contratada:

Fdo.: _____
 (Indique el nombre de la persona firmante con letra de imprenta)

8. COTIZACIÓN POR CONTINGENCIAS COMUNES DEL PRIMER SEMESTRE O PERÍODO INFERIOR

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

- ✓ Cuando las sustituciones tengan una duración continuada superior a 6 meses, se cumplimentará el casillero inferior por el período semestral solicitado.
- ✓ Para los siguientes casos:
 - Sustituciones que tengan una duración continuada entre 59 días y 6 meses,
 - Si el último de los períodos de sustitución tuviera una duración continuada inferior a 6 meses,
 - Si se extingue anticipadamente el contrato de duración superior a 6 meses,
 se cumplimentará el casillero inferior únicamente por el período a solicitar.
- ✓ En ningún caso se subvencionarán en una única solicitud períodos de sustitución que excedan de 6 meses.

	Desde	Hasta	% Jornada	Nº días	Base cotización	Cotización C.C.
1					€	€
2					€	€
3					€	€
4					€	€
5					€	€
6					€	€
7					€	€
Total					€	€

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/ña.: _____, en
nombre y representación de la empresa _____ **DECLARA:**
(Marque con una x lo que proceda)

Primero

Que no concurren las circunstancias optativas a las que se refiere el artículo 30.5 del Decreto 177/2010, de 29 de junio (parentesco y socio).

Segundo

a) Que no está percibiendo ninguna ayuda con este mismo objeto y finalidad concedida por cualquier Administración Pública.

b) Que le ha sido concedida una ayuda de _____ €, por _____ (*).

c) Que, habiendo solicitado una ayuda a _____ (*), está pendiente de resolución.

Tercero

Que no se halla incurso/a en procedimiento alguno de reintegro o sancionador iniciado como consecuencia de subvención o ayuda de la misma naturaleza otorgada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi o de sus organismos autónomos.

Cuarto

Que no ha sido sancionado/a administrativa o penalmente por incurrir en discriminación por razón de sexo, ni sancionado/a con la prohibición de concurrir a las convocatorias de subvenciones y ayudas de las administraciones públicas vascas, en virtud de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Quinto

Que cumple lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre y la normativa en materia de Seguridad y Salud Laborales, conforme a lo establecido en el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y demás normas laborales.

Sexto

Que no se halla sancionado/a penal ni administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni está incurso/a en prohibición legal alguna que le/la inhabilite para ello.

Séptimo

Que no se halla incurso/a en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones.

Octavo

Que garantiza la reserva del puesto de trabajo (en el caso de excedencia) o la reincorporación a la jornada ordinaria (en el caso de reducción de jornada) de la persona sustituida cuyos datos figuran en el apartado número 2 de esta solicitud.

Noveno

Que a los efectos de comprobación del cumplimiento de la normativa de mínimos, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 33.7.j del Decreto 177/2010, de 29 de junio:

a) No ha recibido ningún tipo de ayuda sujeta a régimen de mínimos durante el ejercicio fiscal correspondiente y los dos ejercicios fiscales anteriores.

b) Ha solicitado y/o recibido (durante el ejercicio fiscal correspondiente y los dos ejercicios fiscales anteriores), las siguientes subvenciones sujetas al régimen de mínimos, según el Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Número de subvenciones que se han solicitado:

Estado Ayuda (**)	Organismo Concedente (*)	Descripción objeto de la ayuda	Importe (euros)	Fecha (solicitud/concesión)

(*) Entidad que concede la ayuda: Ayuntamiento, Diputación, INEM, etc...

(**) 1= Ayuda solicitada / 2=Ayuda Concedida

Décimo

Autorizo a LANBIDE-Servicio Vasco de Empleo a verificar electrónicamente el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. (En caso de no prestar el consentimiento, deberá aportarse copia de los certificados de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social).

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____
(Indique el nombre de la persona firmante con letra de imprenta)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD INICIAL

- Ficha de alta de datos del tercero interesado (impreso normalizado para la domiciliación bancaria de los pagos), firmada y sellada por la entidad o persona solicitante, y firmada y sellada por la entidad bancaria correspondiente.
- Copia de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad o persona solicitante.
- Documento acreditativo de la excedencia o reducción de jornada que ha motivado la contratación por la que se solicita la subvención, en el que conste, en relación con la persona que se ha acogido a cualquiera de estos derechos:
 - El tiempo por el que se ejercita (fecha de inicio y fecha de finalización).
 - La jornada laboral que realizaba hasta ese momento, y su relación con la jornada a tiempo completo según el convenio colectivo de aplicación.
 - En el supuesto de reducción de jornada, el porcentaje que representa tal reducción en relación con la jornada laboral que venía realizando.
 - Garantía de reserva del puesto de trabajo o de la reincorporación a la jornada ordinaria.
- En el supuesto de sustitución de trabajadores por cuenta ajena, copia del contrato registrado en el Servicio Público de Empleo para sustituir a la persona en excedencia o reducción de jornada. En el supuesto de sociedades cooperativas, copia del contrato de persona socia trabajadora o socia de trabajo de duración determinada celebrado.
- Copia del DARDE (Documento de alta y renovación de la demanda). No será necesaria la aportación de este documento en los siguientes casos :
 - Cuando la persona contratada estuviera inscrita como demandante de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, en cuyo caso se hará constar esta circunstancia en el formulario de la solicitud.
 - En los supuestos de ampliación de jornada prevista en el artículo 27.2, en cuyo caso deberá acreditarse la contratación anterior a tiempo parcial, así como la modificación del contrato a los efectos de la sustitución.
- Copia del documento de Cotización RNT en el que figure la persona contratada, correspondiente al período solicitado.
- En caso de no haber autorizado a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo a verificar electrónicamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social: Certificados actualizados (menos de 3 meses desde la fecha de entrada de la solicitud) de la Hacienda Foral y de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, o de la entidad correspondiente en el caso de sociedades cooperativas, que acrediten que la entidad solicitante de la ayuda se encuentra al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. Se entenderá en situación regular de pagos la entidad que hubiere obtenido un aplazamiento y lo acredite documentalmente respecto de la deuda aplazada.
- Si se ha producido la baja en la Empresa del trabajador contratado para cubrir la excedencia o la reducción de la jornada, bien por la finalización del contrato o por cualquier otra circunstancia, deberá adjuntar resolución sobre reconocimiento de baja de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Documento que acredite el parentesco familiar del sujeto causante del derecho a la excedencia o reducción de jornada, cuya ausencia se quiere cubrir con la contratación (tener en cuenta que para la situación de excedencia, en su caso, un nuevo nacimiento genera un nuevo derecho extinguiéndose el derecho anterior).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE CONTINUACIÓN

- Solicitud existente en esta página web cumplimentada en todos sus puntos y firmada por la persona contratada y la representación de la empresa, incluyendo el sello de la misma.
- Copia del documento de Cotización RNT en el que figure la persona contratada, correspondiente al período solicitado.
- Certificados actualizados (menos de tres meses desde la fecha de entrada de la solicitud) de la Hacienda Foral y de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, o de la entidad correspondiente en el caso de sociedades cooperativas, que acrediten que la entidad solicitante de la ayuda se encuentra al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. Se entenderá en situación regular de pagos la entidad que hubiere obtenido un aplazamiento y lo acredite documentalmente respecto de la deuda tributaria.
- Si se ha producido la baja en la Empresa del trabajador contratado para cubrir la excedencia o la reducción de la jornada, bien por finalización del contrato o por cualquiera otra circunstancia, deberá adjuntar resolución sobre reconocimiento de baja de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Acreditación documental de cualquier modificación que se haya producido respecto de la solicitud inicial presentada (Modificación del sujeto causante de la excedencia o reducción, cambio de domicilio de notificaciones, cambio de denominación, cambio de número de cuenta,...)

El plazo máximo para resolver y notificar esta solicitud será de seis meses desde la fecha de entrada en el registro, transcurrido el cual se entenderá estimada la petición de subvención si no recayera resolución expresa.